



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

SE COMUNICA LA PROVIDENCIA DEL **SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, MEDIANTE LA CUAL SE DISPUSO **NO AVOCAR** CONOCIMIENTO DEL **CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD DEL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 01 DEL NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

SE FIJA HOY SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION:	19001-23-33-005-2021-00273-00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE INZA (CAUCA)
ACTOS:	Fallo con Responsabilidad Fiscal No. 01 del Nueve (09) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) , expedido por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Cauca.
MAGISTRADO:	JAIRO RESTREPO CÁCERES

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en el sitio web de la Rama Judicial – Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaria – Avisos, a las 8:00 a.m., de hoy **SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.


DAVID FELIPE CABRERA CASTILLO
Secretario (e)